



Santiago del Estero, 20 de noviembre de 2013

## RESOLUCIÓN FCF N° 583/13

### VISTO:

El informe realizado por el Secretario Académico de la Facultad, Biol. Javier Lima, sobre las modalidades del curso de ingreso en los últimos ocho años y su relación con el número de ingresantes y con el rendimiento académico de los estudiantes en las materias del primer semestre de las carreras a las que pertenecen, y

### CONSIDERANDO:

Que dicho informe ha sido presentado en reunión ordinaria N° 13 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, de fecha 19 de noviembre del corriente año.

Que al no haber Quórum se solicitó a los consejeros presentes tomar conocimiento del informe y la autorización correspondiente para la emisión de una Resolución *ad referéndum* respecto a las características que tendrá el ingreso a las carreras de la Facultad para el año 2014.

Que se considera pertinente para el Ingreso 2014 adoptar la modalidad "con curso de ingreso" y que se desarrollen actividades de ambientación, que faciliten el desenvolvimiento de los ingresantes dentro del ámbito de la UNSE y de la Facultad de Ciencias Forestales y consustanciarse con el perfil de la carrera elegida.

Que se considera relevante el acompañamiento tutorial de pares mediante estudiantes avanzados durante el curso de ingreso.

Que el curso de ingreso tiene como finalidad afianzar conocimientos elementales adquiridos en el Nivel Secundario para un mejor desempeño académico de los estudiantes en el primer año de las carreras, en particular vinculado con las asignaturas de Matemática y Química.

Que se considera apropiado que los aspirantes a ingresar a la Universidad, tengan un período de adaptación que sirva de inicio al proceso del "ser estudiante universitario", por lo que resulta importante la obligatoriedad de asistencia al mismo.

Que el curso de ingreso persigue propiciar en los futuros estudiantes de la Facultad la generación de hábitos de estudio, la organización del tiempo personal, la adopción de normas de conductas propias del sistema universitario, habituarse a los espacios de la Universidad y de la Facultad, entre otros aspectos relacionados con su inserción al ambiente universitario.



**RESOLUCIÓN FCF N° 583/13**

POR ELLO

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES  
Ad Referendum DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Definir que el Ingreso para el año 2014 a las distintas carreras que se cursan en la Facultad de Ciencias Forestales sea: a) de carácter obligatorio; b) con curso de ingreso nivelatorio en las disciplinas Matemática y Química, para las carreras de grado; Elementos de Matemática y Elementos Química para la Tecnicatura en Viveros y Plantaciones Forestales y la Tecnicatura Fitosanitarista; Elementos de Matemática y Elementos de Física para la Tecnicatura en Aserrado y Carpintería Industrial; con una carga horaria de 8 horas semanales cada una; c) con asistencia obligatoria mínima al 70% de las clases; d) con evaluación final por disciplina; y e) con actividades de ambientación y tutorías, con una carga horaria de 4 horas semanales.

**ARTÍCULO 2º.** Para cumplir con la obligatoriedad del Ingreso los aspirantes deberán conseguir al menos un total de 7 PUNTOS de 10, de acuerdo a la valoración detallada en el Anexo de la presente.

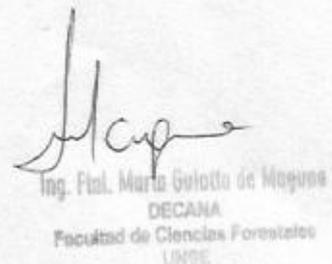
**ARTÍCULO 3º.** Desarrollar las actividades relacionadas al ingreso 2014, durante el período entre el 11 de febrero al 07 de marzo.

**ARTÍCULO 4º.** Encargar a la Secretaría Académica de la FCF, la organización y coordinación general del ingreso y de las actividades de ambientación y tutorías que permita el acompañamiento permanente de los estudiantes durante el ingreso.

**ARTÍCULO 5º.** Dar amplia difusión. Enviar copia a la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia, a los Departamentos Académicos y a las Escuelas de la Facultad, al Centro de Estudiantes. Cumplido, archivar.

  
Biol. Javier J. Lima  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Forestales  
UNSE



  
Ing. Flia. Marta Gelotto de Mayans  
DECANA  
Facultad de Ciencias Forestales  
UNSE



RESOLUCIÓN FCF N° 583/13

ANEXO

ACTIVIDAD	CREDITOS
ASISTENCIA A LAS CLASES DE CADA ESPACIO CURRICULAR  (dos Espacios)	3 PUNTOS - por asistencia al 70% de las clases de cada espacio curricular
APROBACIÓN DE CADA ESPACIO CURRICULAR  (Dos espacios)	1 PUNTO - por cada espacio curricular aprobado
ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES DE AMBIENTACIÓN Y TUTORIAS	2 PUNTOS - por asistencia al 70% de las actividades de ambientación y tutorias

Biol. Javier J. Lima  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Forestales  
UNSE



Ing. Fial. María Gulotta de Magaña  
DEGANA  
Facultad de Ciencias Forestales  
UNSE

